



TRASLADO SECRETARIAL: N° 00019- ARTÍCULO 110 DEL C.G.P.

PROCESO	DEMANDANTES	DEMANDADOS	TIPO DE TRASLADO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
EJECUTIVO SINGULAR N° 00009-2024	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	CARLOS DANIEL BOSA MARTINEZ	LIQUIDACION DE CRÉDITO	12-09-2024 08.00 A.M.	12-09-2024 05:00 P.M.
EJECUTIVO SINGULAR N° 00010-2024	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ALVI NOEMÍ MARTÍNEZ PALACIOS	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	12-09-2024 08.00 A.M.	12-09-2024 05:00 P.M.
EJECUTIVO SINGULAR N° 00014-2024	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	LUIS ARNOLDO BOSA MARTINEZ	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	12-09-2024 08.00 A.M	12-09-2024 05.00 P.M
EJECUTIVO SINGULAR N° 00030-2024	BNACO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JOSE GILBERTO VARGAS	LIQUIDACIÓN DE COSTAS	12-09-2024 08.00 A.M.	12-09-2024 05.00 P.M.

De conformidad con el artículo 110 del C.G.P, y el artículo 9 de la ley 2213 de 2022, se fija el presente traslado en el micro sitio dispuesto para ello y en la cartelera de este Juzgado Judicial hoy doce (12) de septiembre del 2024 por un (1) día. Conste.

HENRY JESÚS JIMÉNEZ GUERRERO
Secretario